

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPESES

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 23 de Febrero de 2016, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maúrtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Antonio Apoloni Quispe
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPESES.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Apoloni Quispe, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

Antes de dar inicio al desarrollo de la agenda de la presente sesión, hizo uso de la palabra el señor Mario Revilla Bernal, quien dio la bienvenida al Dr. Jorge Apoloni Quispe, quien fuera designado representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio de FONCOPESES mediante Resolución Ministerial N°064-2016-PRODUCE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 12 de febrero de 2016, a quien deseó los mayores éxitos en su gestión como Presidente del Directorio.

Seguidamente, el señor Revilla presentó al señor Presidente a cada uno de los miembros del Directorio; así como, a los demás asistentes, quienes también felicitaron al Dr. Jorge Apoloni por su designación y le desearon los mejores éxitos.

Por su parte, el señor Presidente, agradeció la bienvenida recibida y manifestó su mejor voluntad y mayor disposición para sumarse al proyecto y coadyuvar a alcanzar sus objetivos.

A continuación, el Sr. Presidente dio lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Benchmarking sobre programas sociales y Foncopes.
3. Informe sobre el proceso de selección de la empresa auditora.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que respecto al aporte fijo, quedaba pendiente de pago al 20 de enero de 2016, una deuda acumulada por la suma total de S/.133,815.39 Soles que equivalen a un índice de morosidad del 0.795%.

Asimismo, resaltó que de la suma antes mencionada, S/. 83,938.26 Nuevos Soles, constituyen la deuda total de la primera cuota del presente año, correspondiente a 257 embarcaciones en la zona norte (75%) y 87 embarcaciones en la zona sur (25%).

Al respecto, la señora Directora Adriana Giudice consultó si esos montos pendientes comprendían deuda de empresas pesqueras grandes, respondiendo el señor Revilla que el caso más conocido era el de Pesquera Pikata que ya ha sido presentado por escrito al Ministerio de la Producción.

Por su parte el señor Director Jorge Risi señaló haber conversado con la Dra. Carmen Abregú al respecto, quien le manifestó encontrarse evaluando la aplicación de una sanción a esta empresa debido a su incumplimiento reiterado.

En este punto, intervino el señor Presidente para solicitar a la Gerencia una copia del cargo de recepción del escrito presentado al Ministerio de la Producción sobre el caso PIKATA, para realizar el seguimiento respectivo.

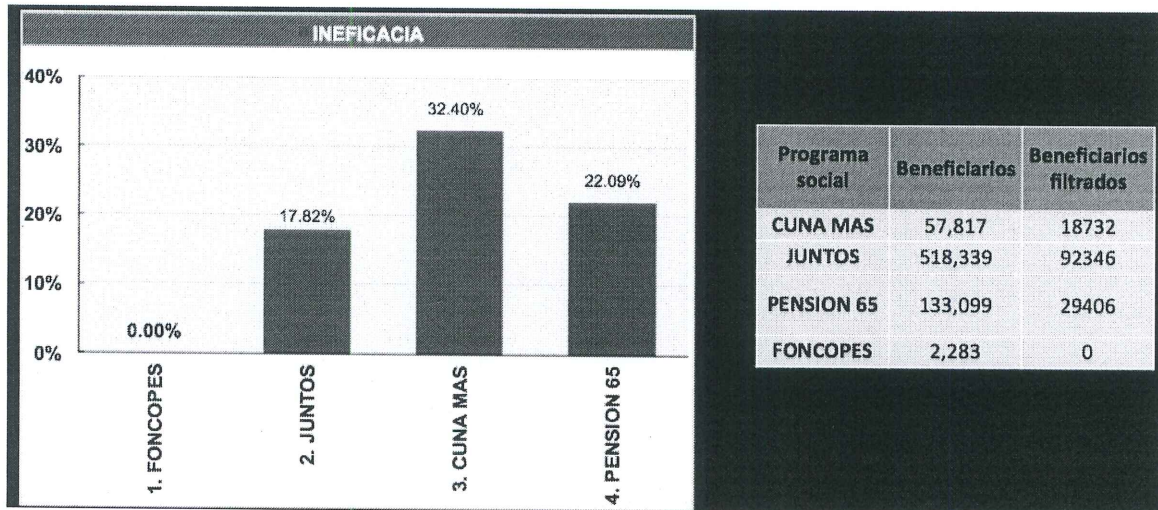
Continuando con su exposición, el señor Revilla señaló que el aporte variable solicitado alcanzó la suma de S/.31'779,098.37 Soles, de los cuales S/.27'787,371.68 Nuevos Soles ya han sido pagados a los beneficiarios y a las ECAP por el concepto de capacitación, subvención y asesoría, manteniéndose un saldo en el fideicomiso al 31 de enero de 2016 por el monto de S/. 3'991,726.69.

Finalmente, el señor Revilla informó que a fin de año se llegará a registrar como capacitados a más del 80% del total de beneficiarios acogidos a la Ley.

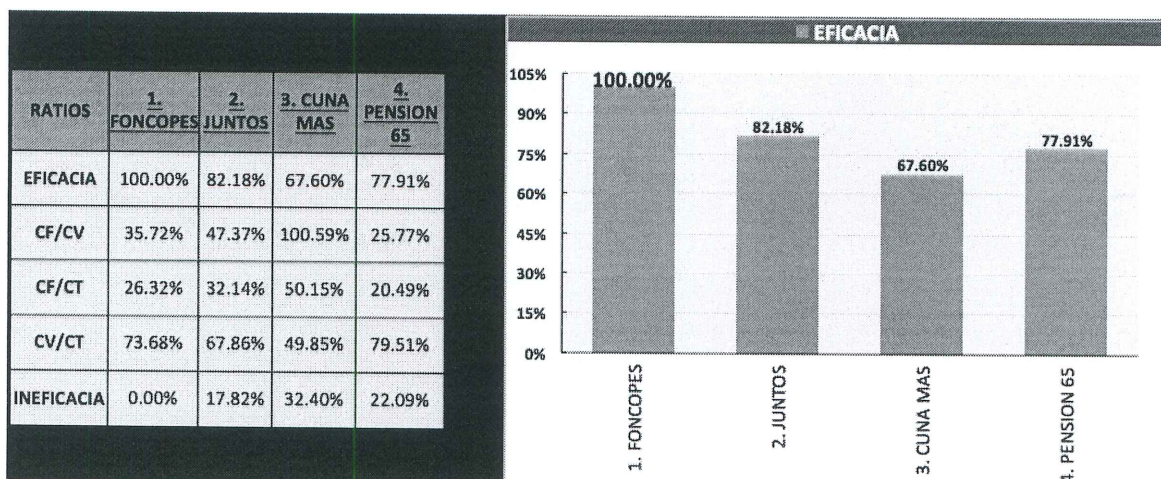
Luego de lo expuesto, los miembros del Directorio tomaron conocimiento de lo informado.

2. Benchmarking sobre programas sociales y Foncopes.

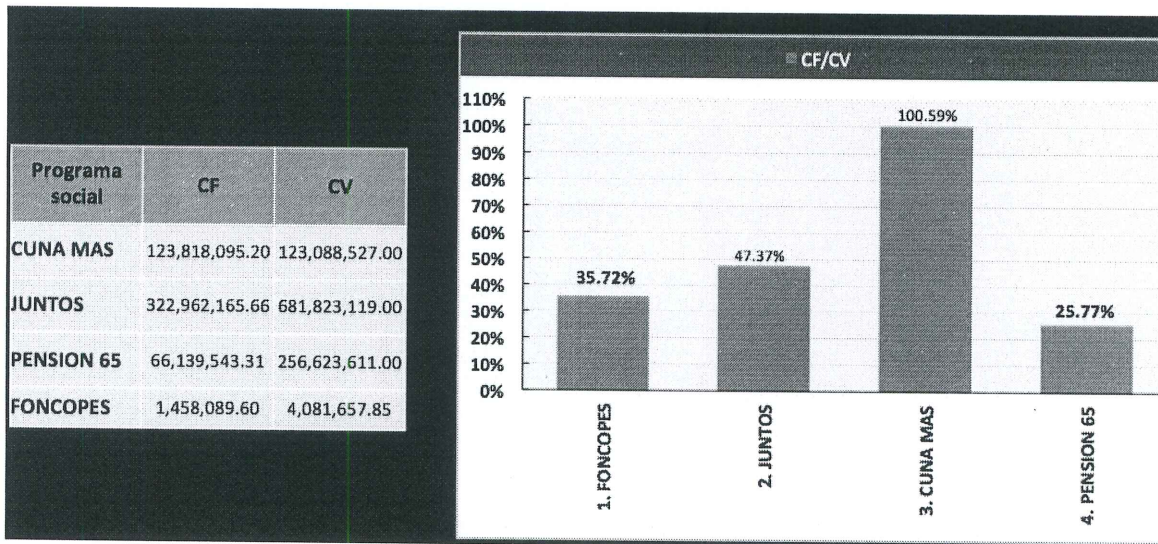
En este punto, el señor Revilla manifestó haber analizado y comparado con FONCOPEs tres proyectos sociales tales como Cuna Más, Pensión 65 y Juntos. De cuyo trabajo mostró los siguientes cuadros:



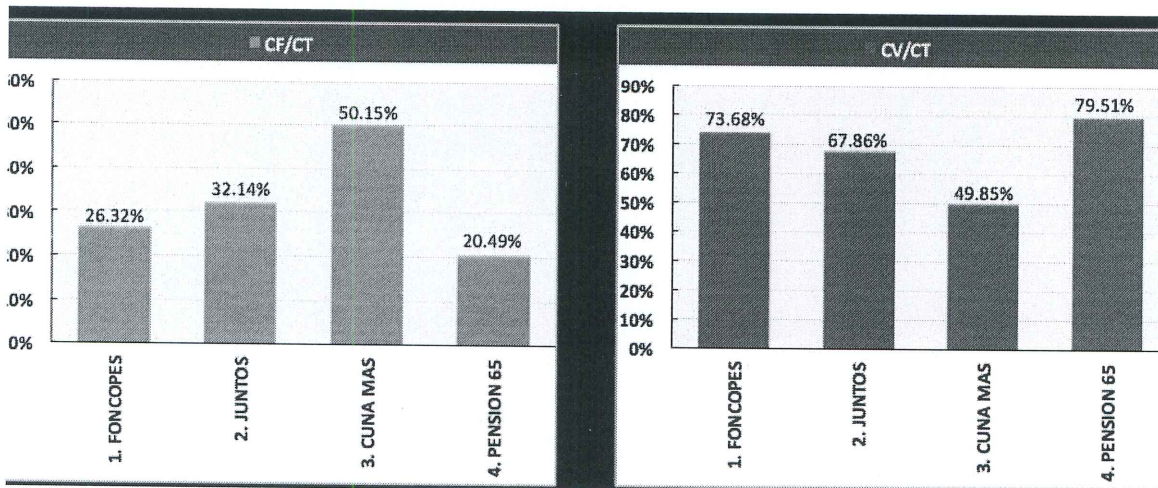
Según el cuadro anterior, se mide la ineficacia de un proyecto según el número de beneficiarios filtrados, que son aquellos que fueron atendidos y no pertenecen al segmento identificado para gozar del beneficio del programa. Resaltando que en este punto FONCOPEs tiene una ineficacia de 0%.



Según el cuadro anterior, la eficacia de un proyecto se mide por el número de beneficiarios atendidos que pertenecen al segmento objetivo del programa social, cabe resaltar que la eficacia de Foncopes alcanza el 100% en comparación con otros programas que mantienen indicadores de eficacia por debajo del 83%.



Según este cuadro, el ratio costo fijo / costo variable indica la eficiencia de utilizar los recursos fijos respecto a los variables, leyéndose como un porcentaje del costo fijo respecto al variable. Foncopes, alcanza una mejor situación con un 35.72% por debajo del programa Juntos y Cuna Más.



Según este cuadro, se compara el costo fijo y el costo variable en relación con el costo total, para relacionar la eficiencia de los costos comparativamente. Respecto al ratio CF/CT, Foncopes se encuentra en mejores condiciones, alcanzando el 26.32% por debajo de los programas Juntos y Cuna Más; igualmente, respecto al ratio CV/CT, Foncopes se encuentra en mejor situación que el programa Juntos y Cuna Más al alcanzar un ratio de 73.68%.

Finalmente, el señor Revilla concluyó que según el análisis realizado, FONCOPES es un Programa eficaz y eficiente, teniendo como fortaleza la estructura de su modelo

al tener los costos fijos y los costos variables acotados y destinados anticipadamente para su fin.

3. Informe sobre el proceso de selección de la empresa auditora.

Al respecto, el señor Revilla informó que se está a la espera de la respuesta de las empresas invitadas a presentar sus propuestas y que en la próxima sesión se brindaría toda la información recibida.


4. Otros asuntos de interés

En este punto, el señor Revilla se refirió al pedido de la gerencia de fijar la base del cálculo de los honorarios de éxito en S/. 63,485.00 Soles, consultando a los miembros del Directorio su decisión al respecto ya que para ello resultaba necesario hacer la precisión correspondiente en el documento de renovación del contrato de gerenciamiento.

Sometido a votación el pedido de la gerencia, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad establecer la base del cálculo para el pago de los honorarios de éxito de la gerencia en el monto de S/. 63,485.00 Soles, instruyendo a la gerencia a realizar la precisión correspondiente en el documento de renovación del contrato de gerenciamiento.

Antes de concluir la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad realizar la próxima sesión el martes 15 de marzo de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00 AM) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Jorge Apoloni Quispe



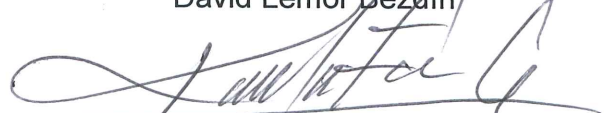
Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



David Lemor Bezdin



Raúl Martín Lafora Gaviño



Juan Pedemonte Hernández